



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME N° 010-2018-OCI-MDP

“IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
PARCONA- ICA- ICA

PERIODO: 2 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2018

TOMO I DE I

ICA - PERÚ

2018

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”





ANEXO N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
Periodo de seguimiento	02 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2018

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE REC.	RECOMENDACION	ESTADO DE LA RECOMEND.
307-2015-CG/L445	Informe Largo (Administrativo)	4	<p>Disponga que la gerencia municipal en coordinación con las áreas competentes, implemente una directiva interna que establezca que los integrantes de los comités especiales y permanentes, encargados de llevar a cabo los procesos de selección para la adquisición de bienes, servicios y ejecución de obras de la entidad, reúnan los requisitos y los conocimientos necesarios y comprobados en la normativa de contrataciones del estado, para el adecuado desarrollo de sus funciones, estableciendo mecanismos de verificación selectiva de las operaciones que realicen, aplicación de sanciones y/o acciones legales que corresponda, por aquellas actuaciones no conformes a la ley en que incurran los integrantes de los citados comités, con énfasis en el siguiente aspecto:</p> <p>Que las verificaciones de los documentos obligatorios, cumplimiento de los requisitos de términos mínimos, así como de la evaluación y calificación de las propuestas, se formulen formatos para la verificación de los requisitos y de las características en las cuales plasmen el sustento del resultado.</p>	PENDIENTE
008-2017-2-1893	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	<p>Que el Titular de la entidad disponga al Gerente Municipal adopte las acciones necesarias para implementar una Directiva y/o lineamientos sobre Archivo Institucional, a fin que los documentos que sustenten los expedientes de contratación se encuentre debidamente foliados y archivados en su totalidad.</p>	PENDIENTE
008-2017-2-1893	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	<p>Disponer que la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales elabore una directiva interna y/o lineamientos en la cual se establezcan el cumplimiento de los plazos programados, para la remisión de los requerimientos por las diferentes unidades orgánicas de la entidad, a fin de que el órgano encargado de contrataciones consolide los bienes y/o servicios, para determinar los procesos de selección correspondiente, asegurando su inclusión en el Plan Anual de contrataciones de cada año y evitar su adquisición directa.</p>	PENDIENTE
008-2017-2-1893	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	<p>Que, en los términos de referencia del personal para la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales se establezca un perfil adecuado, incidiendo en el cumplimiento en los requisitos de acreditación y capacitación en materia de contrataciones.</p>	PENDIENTE





Cabe resaltar que la dilación o no entrega de la documentación e información puede ser sujeta a la aplicación de sanciones de conformidad a los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

De otro lado continuando con el cumplimiento del Plan Anual de Control 2018 el OCI durante el presente mes ha emitido un (01) Informe de servicio de control simultáneo y cuatro (04) servicios relacionados, cuyos resultados han sido informados oportunamente al Titular de la Entidad para su conocimiento y disponga de acciones y mecanismos para la implementación de las recomendaciones derivadas de los Informes.

Cuadro n° 3
Informes remitidos en el mes de marzo 2018 al Titular de la Entidad

Documento de Remisión	Fecha de Emisión	Informe	Actividad
Servicio de Control Simultáneo			
OFICIO N° 030-2018-OCI/MDP	01/03/2018	Anexo al Oficio	Orientación de Oficio
Servicios Relacionados			
OFICIO N° 037-2018-OCI/MDP	26/03/2018	Informe N° 006-2018-OCI-MDP	Verificar el cumplimiento de la normativa expresa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
OFICIO N° 038-2018-OCI/MDP	28/03/2018	Informe N° 007-2018-OCI-MDP	Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones derivadas de los Informes de Auditorías y su publicación en el portal de transparencia de la Entidad
OFICIO N° 039-2018-OCI/MDP	28/03/2018	Informe N° 008-2018-OCI-MDP	Gestión Administrativa del OCI
VIA APLICATIVO INFOBRAS	28/03/2018	Sistema INFOBRAS	Verificación Mensual de registros de infobras

Fuente : Archivo Permanente del OCI-MDP
Elaborado : Integrantes del OCI

III. LIMITACIONES QUE SE PRESENTARON EN LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Durante la ejecución de las labores realizadas por Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Parcona, algunas áreas que se hizo requerimiento de información hasta la fecha de elaboración del presente informe no han hecho llegar la documentación solicitada habiendo vencido el plazo otorgado.

